



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO

LA SIGUIENTE:

ORDENANZA 8914



Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de \$ 990,15 (PESOS NOVECIENTOS NOVENTA CON QUINCE CENTAVOS) a favor de SERRATORE JUAN IGNACIO, D. N.I. Nº 23.606.576; SERRATORE MARIA FLORENCIA, D.N.I. Nº 24.389.802 y SERRATORE JUAN PABLO, D.N.I. Nº 25.029.558;

Conforme se detalla, en concepto de:

-Licencia no gozadas año 1997, por su padre Serratore Juan, Legajo Nº 11470/3 (fallecido)

A favor de: SERRATORE JUAN IGNACIO, D.N.I. Nº 23.606.576

Finalidad 2- Unidad 05- Programa 06

Partida 1.1.1.3.7. Licencia no gozada/97.....\$330,05

A favor de: SERRATORE MARIA FLORENCIA, D.N.I. Nº 24.389.802

Finalidad 2 – Unidad 05 – Programa 06

Partida 1.1.1.3.7. Licencia no gozada/97.....\$330,05

A favor de: SERRATORE JUAN PABLO, D.N.I. Nº 25.029.558

Finalidad 2 – Unidad 05 – Programa 06

Partida 1.1.1.3.7. Licencia no gozada/97.....\$330,05



Artículo-2º:-Impútese el importe reconocido en el Artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre del ejercicio 1997.

PARTIDA 1.1.1.3.7. – Finalidad 2 – Unidad 05 – Programa 06

"Licencia no gozada/97.....\$ 990,15 en exceso

Artículo-3º:-Autorízase a compensar los excesos que se produzcan en las partidas indicadas en el Artículo anterior, con economías registradas al cierre del ejercicio 1997.

Artículo-4º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando al Rubro "Resultado de Ejercicios Vencidos", con crédito al Rubro "Deuda Flotante".-

Artículo-5º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 6 de agosto de 1999.-



[Signature]
REVISADA

[Signature]
ADOLFO E. VEDANI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



[Signature]
ROBERTO J. MIGUELEZ
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1587
DE FECHA 13 AGO 1999

Registrada b... 8914

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
<i>[Signature]</i>
ALICIA B. STEFANOFF MICHAJLOFF JFPA DEPTO. ADMINISTRATIVO SECRETAZIA DE GOBIERNO

8914
<i>[Signature]</i>
ALICIA B. STEFANOFF MICHAJLOFF JFPA DEPTO. ADMINISTRATIVO SECRETAZIA DE GOBIERNO

